

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCIONES	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año
Granada	1'50	4'50	9'00	18'00
Provincias	1'75	5'00	10'00	20'00
Extranjero	3'00	9'00	20'00	40'00

NÚMERO 5 CENTESIMOS

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ
 Oficinas y Talleres, calle de Gracia, número 4
 Teléfono núm. 177.—Apartado de Correos, núm. 37

INSERCCIONES	1.ª plana			
	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana	5.ª plana
Anuncios, línea, 1 vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Mortuorios y reclamos, línea	10 p.	5 p.	2'00 p.	0'30 p.
Comunicados, línea	100 p.	75 p.	2 á 50	0'20 p.

El pago de los atrasos municipales

Entre las disposiciones que contiene la vigente ley de Presupuestos, merece ser conocida la octava de las adiciones, por la que autoriza al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de los débitos atrasados que tengan aquéllos á favor de la Hacienda.

El contenido de este precepto se desarrolla en cuatro extremos principales. Es el primero que los Municipios deudores presenten al Sr. Ministro de Hacienda las solicitudes en que expresen querer acogerse á los beneficios que por la citada disposición se les concede en el plazo de seis meses. No se dice desde cuando empezarán á contarse aquéllos; mas teniendo en cuenta que la ley económica rige desde primero de año, es lógico deducir que el término antedicho se contará desde el mismo día, concluyendo en 30 de Junio.

Es el segundo que no se hará condonación á los Municipios en cuanto al capital que se den, pues todo el beneficio que el Estado les concede se reduce á no percibir interés por los créditos pendientes y á dividir la cantidad total de los mismos en varios plazos para su más cómodo y fácil pago.

El tercero se refiere á la forma de dicho pago, ó sea el número de años en que se divide el plazo. Aquel no podrá ser mayor de veinte, y en cada anualidad la cantidad destinada á la amortización de la deuda no será menor del 1 por 100 del presupuesto de gastos que actualmente tenga el Ayuntamiento solicitante.

No se expresa cómo ha de entenderse la frase «presupuesto actual», pero literalmente interpretada debe referirse al del año 1910, por ser los que estaban vigentes cuando se redactó el código y aprobó la ley y fue publicada, y por lo tanto, aquéllos, y no los de 1911, son los que tendrán la actualidad á que refiere la disposición que comentamos.

Finalmente, en el cuarto extremo se dispone que los gobernadores civiles no prestarán aprobación á los presupuestos municipales que no consignen entre sus gastos la cantidad concertada, y para este fin, á medida que vayan resolviéndose los expedientes que se formen en virtud de las solicitudes, se comunicarán á los gobernadores las reales órdenes aprobatorias de los concertos que celebren los Ayuntamientos con el Ministro de Hacienda.

En su plazo de dos meses se dictará el reglamento para la ejecución de la 8.ª disposición expuesta.

Indudablemente estas últimas traerán un beneficio no despreciable para los Municipios que se encuentran agobiados por deudas atrasadas, y desde luego es de creer que la mayoría de aquéllos aprovecharán el plazo más largo posible, siempre que sea compatible con el límite mínimo del 5 por 100 de los gastos; pero nos parece que este precepto, por el cual el Estado procura cebrar lo que se le adeuda, se debería haber complementado con otros dos: uno, ordenando la compensación en los casos en que el Municipio deudor sea á su vez acreedor del Estado por otros conceptos; y otro, dictando reglas, también equitativas y fáciles, pero de cumplimiento inmediato, para que la Hacienda satisficga á los Ayuntamientos las cantidades no despreciables que les adeuda.

Por que en la octava de las disposiciones adicionales de la ley de Presupuestos, como asimismo la séptima, envuelven la idea de una liquidación y arreglo de cuentas, lo lógico y lo justo es que esta operación se haga completa, esto es, con deudores y acreedores á la vez, prescindiendo de esas antiguas y erróneas teorías de que la Hacienda es mayor de edad y privilegiada para cobrar lo que acredita y en cambio menor de edad, casi incapaz, para pagar lo que debe.

LA FABRICA DEL FARGUE

Ha aquí una información militar de la Corte, que leerán gustosos los granadinos.

La fábrica de pólvora de Granada, el establecimiento de Guerra que quizá llame con más justo motivo la atención de los militares extranjeros, ha dejado de ser dirigido por el coronel Arana.

Arana ha dejado en ella, con todos los provechos de su fecunda inteligencia, el sacrificio de su salud; es el por tantos títulos ilustre artillero uno de esos héroes de la ciencia que, en diario combate con el desconocido, reciben heridas que no se ven, lesiones que no se sienten, hasta que el organismo, minado por un exceso de trabajo, se hace rebelde por la voluntad. Por fortuna para el Ejército, la enfermedad que puso al coronel Arana en peligro de muerte fué vencida por las energías indomables del inventor de la granada rompedora, y el director de la fábrica de Granada ha salido con vida de aquel establecimiento militar, que es en obra de tantos años, de tanto estudio y de tanto trabajo.

Arana es una de esas figuras españolas más conocidas fuera de España que en su patria; el manejo de los llamados «citos explosivos» es un problema para su aplicación á las granadas-minas, proyectiles-torpedos y cuantos artefactos tienen por objeto enviar lejos esas sustancias destructoras, tremendos agentes de la moderna guerra.

EL CORONEL ARANAZ

El poder de la granada rompedora Arana, confirmando no sólo por las experiencias científicas, sino por la práctica del campo de batalla en la campaña del Rif, es superior en mucho á todas las artillerías modernas; este solo invento bastaría para que la personalidad de un autor obtuviera un singular relieve, si ya antes no lo hubiera conseguido con sus numerosos estudios esparcidos en libros y folletos que viajan sin cesar por el extranjero.

La pólvora sin humo, sin ruido y sin llama, es uno de los productos de nuestra Fábrica de Granada que se aplicó en mucho tiempo á la industria militar de otros países. Así vino un francés con el invento y encomendóse á Granada; cuando salió de aquella fábrica española confesó que, en vez de enseñar, había aprendido lo que no sabía nada. Comisión de oficiales japoneses, que no hace mucho visitó nuestra patria, afirmó que venían estudiando todas las fábricas de Europa y ninguna podía compararse siquiera con la dirigida por el coronel Arana, que recibió en recuerdo de la visita la encomienda de Sol Naciente.

Nuestra fábrica, más que establecimiento de trabajo, parece una quinta de recreo; jardines llenos de flores, enarenados paseos, pabellones paños y sonrientes que se miran en los estanques; obreros con bines de colores distintos, según el taller en que trabajan; todo alegre, todo con ese sello de orden y bienestar que imprime el cumplimiento del deber.

Y ello es todo obra del coronel Arana, porque Arana no es uno de esos sabios equívocos á lo que no sea especulación científica; gran democrata, como son todos los inteligentes superiores, era adorado por sus obreros; hombre de refinado gusto, como quien ha viajado mucho; un poco poeta, un mucho soldado, es un verdadero intelectual, no á la manera de como suelen entenderse los intelectuales, sino al modo en que los describe Maquiavelo.

Y esos son los hombres que hay que poner en condiciones de que sigan sirviendo á la patria en las espaldas esteras que merece su poderoso entendimiento.

POLITICA EXTRANJERA

El laberinto

Repitidas veces hemos puesto de manifiesto en esta misma sección, las incidencias y contradicciones de la actitud adoptada, con relación á Grecia y Creta, de las cuatro potencias protectoras de esta desventurada isla, pero hace falta insistir en ello para poner de relieve los resultados de esa extraña política y las complicaciones que puede acarrear á Europa.

Se anuncia ahora que los cretenses, persuadidos por el ejemplo de Bulgaria, compenetrados de que nada obtendrán si no es por la fuerza, y teniendo en cuenta que las potencias están decididas á olvidar sin consideración alguna los compromisos que adquirieron con Creta, han formado el firme propósito de no pedir ya apoyo á nadie y de conquistar por su esfuerzo la mantención que reiteradamente se les niega.

Han comenzado por crear un Tesoro denominado de las Necesidades Nacionales, que será alimentado por impuestos suplementarios, por la venta de sellos bélicos y por los donativos de los hombres que simpatizan con las aspiraciones de Creta. Apenas constituido, ese Tesoro ha recibido de un Comité americano una suma de 12 000 francos, y es de esperar que el entusiasmo de los cretenses hará las sumas del mismo crecer rápidamente. Además, en Creta, donde sólo algunos aldeanos toman las armas en sus manos, el servicio militar será en breve obligatorio para todos los ciudadanos cuya edad oscile entre los veinte y cincuenta y cuatro años.

Enlaga toda consideración sobre las tendencias que revelan estas determinaciones. Exasperada por los vejámenes de que es objeto, quiera Creta sacudirse de toda costa el yugo otomano, y al negarse á dar satisfacción á este legítimo deseo, que no es el de una mayoría dicha sino el de casi todo el país, las potencias protectoras preparan una nueva crisis que tal vez degeneren en sangrienta.

Esta situación por nadie es desconocida. Algunos periódicos europeos han llamado la atención de los gobiernos sobre los peligros que la misma ofrece. Panfletamente, la prensa diplomática, hostil en un principio á la anexión de Creta á Grecia, ha concluido por reconocer que esta es la única solución razonable y definitiva de un conflicto planteado hace ochenta años. Sólo los embajadores se obstinan todavía en proponer medidas

que nadie acepta, porque en aplicación, provocaría en pocas horas la insurrección armada de toda Creta, y la probable matanza de los 30.000 musulmanes que residen en ella.

En la misma Grecia la exasperación es tan intensa y profunda, que el propio jefe del gobierno, Mr. Venizelos, á pesar de su personal prestigio y de su popularidad, no puede luchar contra el movimiento popular. Así lo ha significado á los representantes diplomáticos en Atenas de las cuatro potencias protectoras de Creta, á quienes ha manifestado que en virtud de la hostilidad sistemática que mostraban á dicha isla sus respectivas naciones, le era imposible contener por más tiempo la indignación del espíritu público, y que preferiría dimitir antes que aceptar una parte de responsabilidad en los desagradables sucesos que prevía y temía, y como la dimisión de monseñor Venizelos significaría la anulación al poder de los más exagerados panhelénicos, es incuestionable que ello originaría un nuevo período de agitaciones y desórdenes en Grecia.

La situación que se ha creado no puede sorprender á las potencias protectoras de Creta, porque han procedido en tal forma que por fuerza tenían que haberse inevitable Tal vez la suprema advertencia hecha por Mr. Venizelos, les permitiera darse cuenta de los peligros de una política marcadamente turcofila y esto las indujera á conjurarla antes de que sea tarde. —V. de G.

ALAS ROTAS

Mi alma voló cual águila altanera
 anhelante de amor y libertad,
 buscando un risco en que colgar su nido,
 viendo sobre ella el cielo, al mar.
 Tu corazón, ansioso de ternura,
 en alas del amor te voló á mí;
 y que miraba el Sol sin deslumbrarse,
 absorto, mudo, se quedó ante mí.
 El talamo mágico fueron las rocas,
 la bóveda del cielo el pabellón,
 menos azul que tus amantes ojos,
 menos profundo que mi inmenso amor.
 Quedóse triste el nido abandonado;
 el viento le agitación sin cesar,
 como bandera sobre arena rota...
 ¡Ni un recuerdo de amor quedó en tí! —
 Y el águila altanera... el alma mía,
 viendo sola la roca... sin tu amor...
 leca... rasgó sus alas, y muriendo
 entre salobres olas, murió.

FERNANDO IRLANTE DE LA BANDA

LOS PELIGROS DEL FRIO

No cabe duda alguna que el frío, cuando actúa de forma moderada sobre nuestro organismo, obra como agente saludable y bienhechor, entorpeciendo nuestros miembros, nuestra sangre y nuestros nervios; es sin disputa un excelente tónico, que, así como puede defender nuestro cuerpo, puede herir mortalmente.

Son muchos los peligros que ocasiona el frío á nuestra salud, sobre todo en los actuales días fríos, propios de la crudeza del invierno; desde el simple catarro nasal hasta la traidera pulmonar (la gripe), es decir, por enfriamiento, es innumerable la serie de afecciones físicas que ocasiona dicho agente cósmico.

Es menester, pues, saber escudarse de las maleficias del frío, sin dejar por eso de aprovecharse de su bienhechor influjo; y para ello precisamos establecer individualmente unas acertadas y oportunas reglamentación higiénica, que puede condensarse en los siguientes preceptos:

- 1.º Para no tener frío es necesario habituarse á la práctica diaria de las abluciones y lavados de la cabeza, cara, pecho, brazos y manos, con agua completamente fría; hábito que se adquiere comenzando los lavados con agua tibia, que cada día, y paulatinamente, lo sera menos, hasta que sea fría del todo.
- 2.º Después de estas abluciones y lavados, que deberán efectuarse á diario, todas las mañanas al salir del lecho, deberán friccionar rápidamente la parte anterior del pecho con alcohol benjainado (alcohol con algunas gotas de tintura de benjín).
- 3.º Para evitar resfriados, enfriamientos, catarros y pulmonías, deberá usarse, directamente aplicada á la piel, una camiseta de franela fina y de color blanco (huir de las bayetas amarillas y coloradas que son mas bien perjudiciales); el pantalón interior debe ser también de franela blanca, y en las señoras, que lo usarán también de esta substancia textil, deberá estar cerrado para evitar un sin fin de enfermedades de la matriz.
- 4.º Es nocivo para la salud beber en las comidas agua previamente entibiada; el agua fría ayuda mejor á digerir los alimentos.
- 5.º Durante el invierno, huir de las estufas, chimeneas y braseros, y no calentéis jamás las sábanas de vuestro lecho antes de acostaros.
- 6.º Al salir á la calle de una atmósfera caldada por calefacción artificial ó por el hacinamiento de muchas personas (teatros, casinos, cafés, etc.), no os preocupéis de taparos la boca con bufanda, pañuelos, etc.; lo que debéis hacer es respirar siempre por la nariz, espirando sólo por la boca, la cual deberéis llevar cerrada, oprimiendo entre los dientes y labios un cigarrillo inhalador que contenga guayacol, mentol y terpinol á partes iguales.

Si mis pacientes lectores siguen al pie de la letra estos sencillos preceptos, bien fáciles de practicar, es seguro que llevarán mucho adelantado para no ser víctimas de los peligros del frío que de corti- no acechan á nuestros organismos en estos días fríos y crudos del osequado invierno.

Impuesto sobre las herecías

Según la nueva ley votada por las Cortes, las herecías que no pasan de mil pesetas satisfarán el 1 por 100 del valor del capital heredado, y excediendo de mil pesetas el 2 por 100.

La ley de los cónyuges pagará también el 2 por 100 cualquiera que sea su importe.

La línea recta natural ó de adopción se sujeta también al derecho proporcional de 3'50 en todos los casos.

El aumento de gravamen que se hace entre ascendientes y descendientes directos y parte legítima de los cónyuges, es del 1,10 que pagaban, al 2 por 100 que se establece.

En la porción no legítima de los cónyuges se rebaja su excedido de mil pesetas, del 4'50 al 4 por 100, si no supera de 50.000 pesetas, y hasta el 7 por 100 si pasa de dos millones.

La porción hereditaria de los colaterales de segundo grado (hermanos) que tributan el 6'50, se eleva al 8 por 100 si no excede de 10.000 pesetas, y llega al 11 por 100 si pasa de dos millones.

En el tercer grado (sobrinos) se pagaba el 8, y se aumenta al 11,50 por 100 si no es mayor de 10.000 pesetas y al 12,50 por 100 si supera de los dos millones.

Todo esto con escalas intermedias.

En los grados posteriores de herencias pagaban los del cuarto grado el 10,50 y se eleva del 12'50 al 14'50 por 100; en el quinto grado, del 12'50 al 14'50 y 16'50 por 100; en el sexto grado, del 14 al 16 y 18 por 100, según la cuantía antes expresada y en los grados más remotos y herederos extraños se mantiene el máximo del 20 por 100 si excede el caudal de dos millones, y se recarga en 1 por 100 próximamente, en las cuantías inferiores.

Fara los legados en favor del alma del testador se tributa el impuesto del 14 por 100 que se estableció en el año 1903.

También se determina que en las sucesiones «abintestato», los colaterales de grados posteriores al efecto serán considerados como extraños para los efectos del impuesto.

Entre las demás modificaciones que se hacen en dicho tributo, figuran la de exigir 50 céntimos por cada 100 pesetas de las aportaciones de bienes al constituirse las Sociedades, aumentar el capital ó prorrogar su vida legal; gravamen que también se exigirá por las adjudicaciones al divorsarse.

Se declaran exceptuados del impuesto, entre otros actos menos importantes, los abonos en cuenta, recibos y endosos de letras, pagados, cartas de pago, resguardos de depósitos ó de documentos análogos.

No gozan de esta exención, según la nueva ley, los edificios de las Corporaciones religiosas, ni los Bancos y Sociedades, todos ellos quedan sujetos á la contribución territorial y al impuesto de 25 por 100 anual del valor de dichos inmuebles.

Contribución territorial

Bases del reparto del impuesto

He aquí las que prescribe el nuevo reglamento que ha publicado la Gaceta.

«Artículo 1.º La dirección general de Contribuciones practicará un nuevo repartimiento de la contribución territorial, entre las riquezas rústica y urbana de las provincias del reino, ajustado á las siguientes bases:

- 1.º Del cupo de 170 millones de pesetas fijado por la ley se rebajará el importe de las partidas que se expresan á continuación:
 - a) Cupos que gravarán la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de la riqueza rústica en la fecha de aquella aprobación:
 - b) Cupos que gravarán la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la fecha de aquella aprobación:
 - c) La cuantías asignadas á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el art. 2.º del Real decreto de 18 de Diciembre de 1906;
 - d) La cantidad correspondiente á la

Los campos españoles

La Dirección general de Agricultura ha publicado un avance estadístico sobre la producción de aceitunas y aceite en el pasado año.

La superficie cultivada de olivo en el pasado año en España se eleva á 1 396 186 hectáreas, 1.238 más que el año pasado.

Córdoba es la provincia que más extensión tiene en cultivo, 230 600 hectáreas; le sigue Sevilla con 223 452; después Jaén con 209 342; Lérida con 104 800; siendo Logro, Orense y Almería, entre otras, las que menos olivos cultivan.

Las provincias cuya producción de aceituna es mayor son: Lérida que este año dará un promedio de 1 250 000 quintales métricos; Jén 1 046 710; Sevilla un millón 005 534; Córdoba 605 180; Granada 258 000; Toledo 146 000; Valencia ciento 34 100; siendo Navarra y Alava las que menos producción alcanzan.

En las islas Canarias, así como en Valladolid, Burgos, S. govia, Soria, Santander, León, Palencia, Zamora, Coruña, Pontevedra, Oviado, Vizcaya y Guipúzcoa, la superficie cultivada de olivo es tan insignificante, que la producción de aceituna y aceite no merece ser consignada.

La región que se calcula tendrá mayor producción de aceite en la presente campaña es la Andalucía oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería), pues se supone que se recogerán 261 300 quintales métricos; sigue después la Andalucía occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva) con 234 543; Cataluña, con docecientos 25 933; la Mancha y Extremadura con 114 900, siendo Galicia y Asturias las que menos aceite recogen, pues se cree que no pasará de 290 quintales métricos.

ALAS ROTAS

Mi alma voló cual águila altanera
 anhelante de amor y libertad,
 buscando un risco en que colgar su nido,
 viendo sobre ella el cielo, al mar.
 Tu corazón, ansioso de ternura,
 en alas del amor te voló á mí;
 y que miraba el Sol sin deslumbrarse,
 absorto, mudo, se quedó ante mí.
 El talamo mágico fueron las rocas,
 la bóveda del cielo el pabellón,
 menos azul que tus amantes ojos,
 menos profundo que mi inmenso amor.
 Quedóse triste el nido abandonado;
 el viento le agitación sin cesar,
 como bandera sobre arena rota...
 ¡Ni un recuerdo de amor quedó en tí! —
 Y el águila altanera... el alma mía,
 viendo sola la roca... sin tu amor...
 leca... rasgó sus alas, y muriendo
 entre salobres olas, murió.

FERNANDO IRLANTE DE LA BANDA

LOS PELIGROS DEL FRIO

No cabe duda alguna que el frío, cuando actúa de forma moderada sobre nuestro organismo, obra como agente saludable y bienhechor, entorpeciendo nuestros miembros, nuestra sangre y nuestros nervios; es sin disputa un excelente tónico, que, así como puede defender nuestro cuerpo, puede herir mortalmente.

Son muchos los peligros que ocasiona el frío á nuestra salud, sobre todo en los actuales días fríos, propios de la crudeza del invierno; desde el simple catarro nasal hasta la traidera pulmonar (la gripe), es decir, por enfriamiento, es innumerable la serie de afecciones físicas que ocasiona dicho agente cósmico.

Es menester, pues, saber escudarse de las maleficias del frío, sin dejar por eso de aprovecharse de su bienhechor influjo; y para ello precisamos establecer individualmente unas acertadas y oportunas reglamentación higiénica, que puede condensarse en los siguientes preceptos:

- 1.º Para no tener frío es necesario habituarse á la práctica diaria de las abluciones y lavados de la cabeza, cara, pecho, brazos y manos, con agua completamente fría; hábito que se adquiere comenzando los lavados con agua tibia, que cada día, y paulatinamente, lo sera menos, hasta que sea fría del todo.
- 2.º Después de estas abluciones y lavados, que deberán efectuarse á diario, todas las mañanas al salir del lecho, deberán friccionar rápidamente la parte anterior del pecho con alcohol benjainado (alcohol con algunas gotas de tintura de benjín).
- 3.º Para evitar resfriados, enfriamientos, catarros y pulmonías, deberá usarse, directamente aplicada á la piel, una camiseta de franela fina y de color blanco (huir de las bayetas amarillas y coloradas que son mas bien perjudiciales); el pantalón interior debe ser también de franela blanca, y en las señoras, que lo usarán también de esta substancia textil, deberá estar cerrado para evitar un sin fin de enfermedades de la matriz.
- 4.º Es nocivo para la salud beber en las comidas agua previamente entibiada; el agua fría ayuda mejor á digerir los alimentos.
- 5.º Durante el invierno, huir de las estufas, chimeneas y braseros, y no calentéis jamás las sábanas de vuestro lecho antes de acostaros.
- 6.º Al salir á la calle de una atmósfera caldada por calefacción artificial ó por el hacinamiento de muchas personas (teatros, casinos, cafés, etc.), no os preocupéis de taparos la boca con bufanda, pañuelos, etc.; lo que debéis hacer es respirar siempre por la nariz, espirando sólo por la boca, la cual deberéis llevar cerrada, oprimiendo entre los dientes y labios un cigarrillo inhalador que contenga guayacol, mentol y terpinol á partes iguales.

Si mis pacientes lectores siguen al pie de la letra estos sencillos preceptos, bien fáciles de practicar, es seguro que llevarán mucho adelantado para no ser víctimas de los peligros del frío que de corti- no acechan á nuestros organismos en estos días fríos y crudos del osequado invierno.

Impuesto sobre las herecías

Según la nueva ley votada por las Cortes, las herecías que no pasan de mil pesetas satisfarán el 1 por 100 del valor del capital heredado, y excediendo de mil pesetas el 2 por 100.

La ley de los cónyuges pagará también el 2 por 100 cualquiera que sea su importe.

La línea recta natural ó de adopción se sujeta también al derecho proporcional de 3'50 en todos los casos.

El aumento de gravamen que se hace entre ascendientes y descendientes directos y parte legítima de los cónyuges, es del 1,10 que pagaban, al 2 por 100 que se establece.

En la porción no legítima de los cónyuges se rebaja su excedido de mil pesetas, del 4'50 al 4 por 100, si no supera de 50.000 pesetas, y hasta el 7 por 100 si pasa de dos millones.

La porción hereditaria de los colaterales de segundo grado (hermanos) que tributan el 6'50, se eleva al 8 por 100 si no excede de 10.000 pesetas, y llega al 11 por 100 si pasa de dos millones.

En el tercer grado (sobrinos) se pagaba el 8, y se aumenta al 11,50 por 100 si no es mayor de 10.000 pesetas y al 12,50 por 100 si supera de los dos millones.

Todo esto con escalas intermedias.

En los grados posteriores de herencias pagaban los del cuarto grado el 10,50 y se eleva del 12'50 al 14'50 por 100; en el quinto grado, del 12'50 al 14'50 y 16'50 por 100; en el sexto grado, del 14 al 16 y 18 por 100, según la cuantía antes expresada y en los grados más remotos y herederos extraños se mantiene el máximo del 20 por 100 si excede el caudal de dos millones, y se recarga en 1 por 100 próximamente, en las cuantías inferiores.

Fara los legados en favor del alma del testador se tributa el impuesto del 14 por 100 que se estableció en el año 1903.

También se determina que en las sucesiones «abintestato», los colaterales de grados posteriores al efecto serán considerados como extraños para los efectos del impuesto.

Entre las demás modificaciones que se hacen en dicho tributo, figuran la de exigir 50 céntimos por cada 100 pesetas de las aportaciones de bienes al constituirse las Sociedades, aumentar el capital ó prorrogar su vida legal; gravamen que también se exigirá por las adjudicaciones al divorsarse.

Se declaran exceptuados del impuesto, entre otros actos menos importantes, los abonos en cuenta, recibos y endosos de letras, pagados, cartas de pago, resguardos de depósitos ó de documentos análogos.

No gozan de esta exención, según la nueva ley, los edificios de las Corporaciones religiosas, ni los Bancos y Sociedades, todos ellos quedan sujetos á la contribución territorial y al impuesto de 25 por 100 anual del valor de dichos inmuebles.

Contribución territorial

Bases del reparto del impuesto

He aquí las que prescribe el nuevo reglamento que ha publicado la Gaceta.

«Artículo 1.º La dirección general de Contribuciones practicará un nuevo repartimiento de la contribución territorial, entre las riquezas rústica y urbana de las provincias del reino, ajustado á las siguientes bases:

- 1.º Del cupo de 170 millones de pesetas fijado por la ley se rebajará el importe de las partidas que se expresan á continuación:
 - a) Cupos que gravarán la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de la riqueza rústica en la fecha de aquella aprobación:
 - b) Cupos que gravarán la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la fecha de aquella aprobación:
 - c) La cuantías asignadas á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el art. 2.º del Real decreto de 18 de Diciembre de 1906;
 - d) La cantidad correspondiente á la

Las reses vacunas

Se ha comprobado que las vacas si cuernos dan mucha más leche y de mejor calidad que las que tienen esos largos apéndices córneos.

Hace treinta años que Charlier planteó el problema que ahora están practicando los ganaderos de la Argentina con excelentes resultados. Por su parte, los ganaderos ingleses dan la razón á los americanos, pues ellos á su vez observaron que la raza de vacas short-horned, de esta costa, es la que mayores rendimientos les produce.

Los americanos esperan gráficamente el resultado de haber suprimido los cuernos en la siguiente estadística hecha con vacas holandesas. Cuatro vacas holandesas, de las que así conocemos, con excelentes pastos, producen de doce á quince litros de leche. Otras cuatro vacas sin cuernos y mantenidas con malos pastos, llegan á un rendimiento de dieciocho á diecinueve litros diarios.

En cuanto á la carne, que en tanta abundancia se produce en las vastas regiones americanas, tiene una gran superioridad de las vacas mogonas, pues resulta más tierna, más sustanciosa y más abundante, porque las vacas se crían con facilidad.

En vista de estos resultados, el mejoramiento de la raza bovina es un hecho; y hasta votarán por la supresión de los cuernos los que tienen que andar por el campo, que se ven expuestos á la ac-

Los campos españoles

La Dirección general de Agricultura ha publicado un avance estadístico sobre la producción de aceitunas y aceite en el pasado año.

La superficie cultivada de olivo en el pasado año en España se eleva á 1 396 186 hectáreas, 1.238 más que el año pasado.

Córdoba es la provincia que más extensión tiene en cultivo, 230 600 hectáreas; le sigue Sevilla con 223 452; después Jaén con 209 342; Lérida con 104 800; siendo Logro, Orense y Almería, entre otras, las que menos olivos cultivan.

Las provincias cuya producción de aceituna es mayor son: Lérida que este año dará un promedio de 1 250 000 quintales métricos; Jén 1 046 710; Sevilla un millón 005 534; Córdoba 605 180; Granada 258 000; Toledo 146 000; Valencia ciento 34 100; siendo Navarra y Alava las que menos producción alcanzan.

En las islas Canarias, así como en Valladolid, Burgos, S. govia, Soria, Santander, León, Palencia, Zamora, Coruña, Pontevedra, Oviado, Vizcaya y Guipúzcoa, la superficie cultivada de olivo es tan insignificante, que la producción de aceituna y aceite no merece ser consignada.

La región que se calcula tendrá mayor producción de aceite en la presente campaña es la Andalucía oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería), pues se supone que se recogerán 261 300 quintales métricos; sigue después la Andalucía occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva) con 234 543; Cataluña, con docecientos 25 933; la Mancha y Extremadura con 114 900, siendo Galicia y Asturias las que menos aceite recogen, pues se cree que no pasará de 290 quintales métricos.

ALAS ROTAS

Mi alma voló cual águila altanera
 anhelante de amor y libertad,
 buscando un risco en que colgar su nido,
 viendo sobre ella el cielo, al mar.
 Tu corazón, ansioso de ternura,
 en alas del amor te voló á mí;
 y que miraba el Sol sin deslumbrarse,
 absorto, mudo, se quedó ante mí.
 El talamo mágico fueron las rocas,
 la bóveda del cielo el pabellón,
 menos azul que tus amantes ojos,
 menos profundo que mi inmenso amor.
 Quedóse triste el nido abandonado;
 el viento le agitación sin cesar,
 como bandera sobre arena rota...
 ¡Ni un recuerdo de amor quedó en tí! —
 Y el águila altanera... el alma mía,
 viendo sola la roca... sin tu amor...
 leca... rasgó sus alas, y muriendo
 entre salobres olas, murió.

FERNANDO IRLANTE DE LA BANDA

LOS PELIGROS DEL FRIO

No cabe duda alguna que el frío, cuando actúa de forma moderada sobre nuestro organismo, obra como agente saludable y bienhechor, entorpeciendo nuestros miembros, nuestra sangre y nuestros nervios; es sin disputa un excelente tónico, que, así como puede defender nuestro cuerpo, puede herir mortalmente.

Son muchos los peligros que ocasiona el frío á nuestra salud, sobre todo en los actuales días fríos, propios de la crudeza del invierno; desde el simple catarro nasal hasta la traidera pulmonar (la gripe), es decir, por enfriamiento, es innumerable la serie de afecciones físicas que ocasiona dicho agente cósmico.

Es menester, pues, saber escudarse de las maleficias del frío, sin dejar por eso de aprovecharse de su bienhechor influjo; y para ello precisamos establecer individualmente unas acertadas y oportunas reglamentación higiénica, que puede condensarse en los siguientes preceptos:

- 1.º Para no tener frío es necesario habituarse á la práctica diaria de las abluciones y lavados de la cabeza, cara, pecho, brazos y manos, con agua completamente fría; hábito que se adquiere comenzando los lavados con agua tibia, que cada día, y paulatinamente, lo sera menos, hasta que sea fría del todo.
- 2.º Después de estas abluciones y lavados, que deberán efectuarse á diario, todas las mañanas al salir del lecho, deberán friccionar rápidamente la parte anterior del pecho con alcohol benjainado (alcohol con algunas gotas de tintura de benjín).
- 3.º Para evitar resfriados, enfriamientos, catarros y pulmonías, deberá usarse, directamente aplicada á la piel, una camiseta de franela fina y de color blanco (huir de las bayetas amarillas y coloradas que son mas bien perjudiciales); el pantalón interior debe ser también de franela blanca, y en las señoras, que lo usarán también de esta substancia textil, deberá estar cerrado para evitar un sin fin de enfermedades de la matriz.
- 4.º Es nocivo para la salud beber en las comidas agua previamente entibiada; el agua fría ayuda mejor á digerir los alimentos.
- 5.º Durante el invierno, huir de las estufas, chimeneas y braseros, y no calentéis jamás las sábanas de vuestro lecho antes de acostaros.
- 6.º Al salir á la calle de una atmósfera caldada por calefacción artificial ó por el hacinamiento de muchas personas (teatros, casinos, cafés, etc.), no os preocupéis de taparos la boca con bufanda, pañuelos, etc.; lo que debéis hacer es respirar siempre por la nariz, espirando sólo por la boca, la cual deberéis llevar cerrada, oprimiendo entre los dientes y labios un cigarrillo inhalador que contenga guayacol, mentol y terpinol á partes iguales.

Si mis pacientes lectores siguen al pie de la letra estos sencillos preceptos, bien fáciles de practicar, es seguro que llevarán mucho adelantado para no ser víctimas de los peligros del frío que de corti- no acechan á nuestros organismos en estos días fríos y crudos del osequado invierno.

Impuesto sobre las herecías

Según la nueva ley votada por las Cortes, las herecías que no pasan de mil pesetas satisfarán el 1 por 100 del valor del capital heredado, y excediendo de mil pesetas el 2 por 100.

La ley de los cónyuges pagará también el 2 por 100 cualquiera que sea su importe.

La línea recta natural ó de adopción se sujeta también al derecho proporcional de 3'50 en todos los casos.

El aumento de gravamen que se hace entre ascendientes y descendientes directos y parte legítima de los cónyuges, es del 1,10 que pagaban, al 2 por 100 que se establece.

En la porción no legítima de los cónyuges se rebaja su excedido de mil pesetas, del 4'50 al 4 por 100, si no supera de 50.000 pesetas, y hasta el 7 por 100 si pasa de dos millones.

La porción hereditaria de los colaterales de segundo grado (hermanos) que tributan el 6'50, se eleva al 8 por 100 si no excede de 10.000 pesetas, y llega al 11 por 100 si pasa de

Jueces de instrucción.—Han sido nombrados jueces de instrucción de los distritos que se expresan, los siguientes señores:

De Huescar, D. Federico Campos González. De Vélez Málaga, D. José Jiménez Herrero, que sirve en Alhama. De La Carolina, D. Anselmo Gil de Tejada, que lo es de Alcazar. De Linares, D. Eduardo Fraile Reño, que lo es de Masiacastell. De Albalá, D. Fernando Tercero y Acosta, que sirve en el de Guis. De Alhama, D. Gregorio Azaña y Diaz, que sirve en el de Alajar. De Iznalloz, D. Fernando Rodríguez Aguilera, que lo es de Huescar.

Conferencia.—Anteanoche, en el Circo Católico, dió su acostumbrada conferencia el propagandista de la Juventud Católica Sr. Fernández Huestros.

Presidió el acto el cura párroco de San Isidoro, D. José Velázquez Granados. Hizo la presentación del orador el presidente del Circo, D. Mariano Fernández Sánchez Puerta.

Asistió numeroso público, en su mayoría señoras y sacerdotas. El orador empezó su elocuente conferencia, dedicando grandes elogios a los propagandistas de la Juventud Católica y asimismo también a cuantos concurren al aploche celebrado el día 2 de Octubre último en nuestra capital.

Dijo que a los insultos y desatinos de los propagandistas liberales contestarán los católicos con el grito ¡viva Cristo Rey!

Agregó que los liberales no han hecho por España nada más que quemar conventos, confesionarios y predicar el amor libre, adunando siempre las bajas pasiones de las turbas.

Censuró estérilmente la aprobación de la Ley del «canon», así como también la adición de las demás leyes en favor del laicismo.

Censuró a la prensa, por disfrazarse de católica y defender después las ideas sustentadas por los liberales. Grandes aplausos coronaron el trabajo del orador.

El desarrollo, el crecimiento de los niños, lo facilita de modo extraordinario el *Elizir Galoi* que se vende en la Farmacia Gran Vía, 13

Bajo la presidencia del Sr. Castillo Valdivia celebrará hoy sesión la Comisión provincial.

Ha sido nombrado fiscal municipal de Rústabal, D. Nicolás Gallego O. b.

Ayer fué detenido por los guardias de Seguridad, un sujeto llamado Manuel Linares L. de Guevara, autor del hurto de barajas en varias fincas de propiedad particular.

El vigilante de segunda clase del cuerpo de Vigilancia de esta capital D. José Moreno, ha sido trasladado a Málaga a continuar sus servicios.

Don Justo López Hernández, vigilante de la misma categoría, que sirve en Alicante, es trasladado a Granada.

Don Rafael Lledó Caturis, vigilante de igual categoría en esta capital, pasa a servir a Alicante.

San Juan de Dios.—Cerrados ayer: Antonio Mariscal, de 18 años, habitante en la calle Real de San Lázaro, de una herida contusa en la mano derecha, que se produjo casualmente trabajando en la descarga de un carro de lositas en la calle de San Juan de Dios.

Servicios de la guardia civil.—La de Santafé comunica que al vecino de Parich Miguel Lechuga Martín le ha sido robada una caballería mayor cargada con moyuelo, jabón y dos cántaros de lata con leche, ignorándose los autores.

La de Albolote ha detenido al vecino de Polígono Gregorio Rivera, por hurto de una azada a un convecino Antonio Caballos Guerrero.

La de Loja ha puesto en el arresto a Juan Antonio Morales, Juan Antonio Martín y Manuel Conde Balcado, autores del hurto de aceituna en propiedad particular.

La de Gábia Grande ha puesto en el cárcel al vecino de Alhambra Manuel Amador Pérez, autor del robo de aceituna en un molino de aceite de Gábia Chico, propiedad del vecino de esta capital don Agustín Martín Vázquez.

Se ha dispuesto que el haber de 87 pesetas 50 céntimos que percibe por Granada, en concepto de retirado, el músico Juan Álvarez Prieto, se le abone por la de Córdoba.

Ha sido nombrado inspector del impuesto de alcohol en Granada, D. Carlos Ros y García.

Don Francisco Frías y Roldán, que sirve dicho destino en Granada, pasa de vista de aduanas a Cádiz.

Están para llegar las Píldoras Robert.—Las píldoras Robert purifican la sangre y eliminan del cuerpo los humores que de no ser eliminados normalmente se ven por la piel en forma de granos, furúnculos, manchas, etc. Cuantos tienen empedrada la sangre, usen las píldoras Robert.

Las Píldoras Robert llegarán muy pronto a la farmacia del Sucesor de Ortiz Fujezón, San Jerónimo 13.

La Administración de Contribuciones de Granada ha quedado constituida en la siguiente forma, con arreglo a la nueva Ley de Presupuestos:

Administrador, D. Antonio Simón Lombardo, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Oficiales de primera clase, D. Ricardo Gil Civera y D. Manuel de la Cámara, con 5.500 pesetas de sueldo.

Oficiales de segunda clase, D. Rafael Tenor López Domínguez y D. Ramón Torres Sanz, con 3.000 pesetas.

Oficiales de tercera clase, D. Rafael Márquez Cortazar, D. Ramón Godoy Manzano, D. José Márquez Cortazar, don Rafael Aguilera Tablada y D. Francisco Álvarez de Sotomayor, con 2.500 pesetas.

Oficiales de cuarta clase, D. Juan Antonio Contreras, D. Juan Millán Gutiérrez, D. Mariano Martínez Victoria, don

Francisco Padín Alvarez y D. Severiano Benavides Manrell, con 2.000 pesetas.

Oficiales de quinta clase, D. Blas José Gómez, D. José Benítez Gambín, D. Bruno Martín, D. Eduardo Peláez, D. Francisco Gadeo Subiza y D. Joaquín Cerezo Ferrández, con 1.500 pesetas.

El Rey a Granada.—Se cree que la fecha de la venida de D. Alfonso XIII a las posesiones del Duque de San Pedro de Galatino, en Láchar, será el 1.º de Febrero próximo.

Asígrase que en la cacería regia se abrirá un paréntesis, para que el Monarca haga una visita de incógnito a Granada.

Como se entra en calor.—Contra el frío rigoroso, no basta el abrigo externo, el interno es preciso, y el estómago es el mejor y más acreditado termómetro.

Nadie duda que el vino es un calorífico incomparable; entienda el buen vino. Bebedlo discretamente; usado en las comidas y marchareis desafiando la temperatura, invulnerables a sus traiciones ataques, mientras vais pasando por vuestro lado centenares de personas transidas y agobiadas.

Es un vino saludable y exquisito, es el de las B. d. g. Españolas, de los señores Ribot Hermanos, Varela, 4. La fama de sus vinos de mesa es proverbial. En ellos está el mejor y más agradable remedio contra el frío.

Que suben el tabaco?—Dice un colega madrileño: «En cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos publicada, se asigna para el día 15 del corriente subirá el precio del tabaco en treinta de las clases que expende la Compañía Arrendataria.

Como consecuencia de ese aumento, los cigarrillos de 0 45 pesetas costarán 0 50; los de 0 30, 0 35; los de 0 60, 0 70; el picado de 2 25, 2 50; el de 2 pesetas, 2 25; los cigarrillos perfectos de 0 50, 0 60; los de 0 12, 0 15; los de 0 15, 0 20; los de 0 20, 0 25, y los de 0 25, 0 30. Así hasta treinta de las clases que surte la Compañía.»

Nos parece exagerada la subida que se indica, porque se autorizó un 15 por 100 y en las cifras que copiamos se elevan en muchas clases al 25 por 100.

Centro Republicano Radical.—Anteanoche se inauguró el circo que los republicanos radicales que siguen la política del Sr. Lerroux, han establecido en la plaza de la Mariana, número 41.

Hablaron los señores Velázquez de Castro (D. Salvador), Millán y Ravellas, eligiendo la política de Alejandro Lerroux.

Al acto asistió numerosa concurrencia.

Casa de Socorro.—Cerrados ayer: Angel Espinar Rodas, de 87 años, de orguineo en el pie derecho.

Delegación de Hacienda.—Pagos par hoy: A. D. Mariano Alonso y Depositario pagador.

Visajeros.—Llegados ayer: Hotel Paris.—Mr. Carnelles, D. José María Alvarez, Mr. Durand, Mr. Vallé, don José Paché, D. Francisco Bohorques, don Miguel Rimes, D. Paulino Portela y don Germán Azala.

Hotel Navio.—D. Emilio Amoch, don José Sánchez y D. Luis Pérez.

Hotel Victoria.—D. Leandro Fernández Oms y D. José Aguinaldo.

Hotel Suizo.—D. José Campana, don Angel Rubio, D. Rafael Ruiz, D. José Mesa, D. Diego Recio, D. José Pérez y don Julio Garrido.

Hotel Alameda.—D. Juan Basco.

Hotel Oriente.—D. Benito Gómez, don Pedro Mosen, D. Francisco Méndez y doña Petronila Rodríguez.

En el v. n. de Motril, D. Manuel Ruiz, don Miguel A. Cienfuegos, D. Cipriano Pérez y D. Antonio González.

Han salido para dicha ciudad: D. Juan Puansalía, D. Francisco R. jas, D. Armando Díaz y D. José González.

Para Lanjón y Orgiva: D. Manuel Sánchez, D. Angel Ruiz y D. Pilar Riquelme González.

Registro civil.—Ayer se hicieron en el registro civil de esta capital las siguientes inscripciones:

Juzgado del Campillo.—Defunciones, ninguna. Nacimientos, dos.

Juzgado del Salvador.—Defunciones, José Ruiz Castillo, adulta. Nacimientos, cuatro.

Juzgado del S. g. rario.—Defunciones, Julián Martínez Morales, María de la Concepción Sánchez Jiménez, José Morales Villegas y Francisco Aguado Merlo, adultos, y Manuel Linares, párvulo. Nacimientos, dos.

Asociación de maestros privados.—La Asociación de maestros privados se reunió en la tarde del domingo pasado, aprobando el reglamento y eligiendo por votación la siguiente junta directiva.

Presidente, D. Juan de D. Noguera y Funes, director del Colegio Ibérico de San Juan de Dios.

Vicepresidente, D. Francisco de Paula Martos, del Hispano de San Cecilio.

Secretario, D. José Gozáiz.

Vicesecretario, D. Enrique Noguera López.

Tesorero, D. Eduardo López Paso.

Vocales, D. José Jiménez y D. Manuel Omedo.

La Asociación acordó empezar ensagando sus tareas que han de ser muy provechosas, y dada la forma en que la Sociedad se ha constituido es de esperar que pronto habrá de ponerse a la altura de las mejores Asociaciones que hay en Granada.

El domingo 15, a las ocho de la noche, se verificará en el local del Colegio de Nuestra Sra. de los Dolores, Cobas 8, una importantísima reunión.

La hiperclorhidria ó seldes del estómago, úlcera del mismo, vómitos, agnos de boca, neuritis del estómago, neurastenia gástrica, se curan tomando el *Elizir Estomacal* de Saiz de Carlos.

El décimo mandamiento dice: no codiciar los bienes ajenos.—De éstos, ninguno como una hermosa dentadura: no faltéis, pues, al décimo mandamiento y usad, para no envidiar tan visible riqueza, el único sifir que tales bienes consigas: el *Licor del Polo*.

Embellec el *Agua de Abisinia*, por que destierra las cenizas y da juventud.—Véndese FARMACIA GRAN VÍA, 13.

Es infalible el *Contra-Celenturas* Fernández Izquierdo; único que cura rápidamente, FARMACIA GRAN VÍA, 13.

El *Callicida Pizá* cura los callos en 48 horas, y se vende Farmacia Gran Vía 13

DE INSTRUCCION PUBLICA

Se ha posesionado de la escuela de niños de Albalá, D. Agustín Liza.

De la de niños de Motril, D. Sagundo Martínez Morúa.

Idem id. de la de Loja, D. Ramiro Aramburo Abad.

Han cesado por haber sido trasladadas las maestras de Cádiz y Nívar, doña Segunda Martínez y D.ª Carmen Riano López.

Mañana se reanudarán las clases en la Universidad y demás centros de enseñanza de la capital.

Ayer se volvió a encargarse del despacho del Rectorado de esta Universidad, el Rector D. Federico Gutiérrez Jiménez, cesando en él, el Vicesecretario D. Gaspar Remiro.

NOTAS MUNICIPALES

Varias obras.—El Alcalde ha ordenado las siguientes:

Arreglo de las tabernas de riego de la plaza de Santa Ana.

Reparación de las certerías de la casa número 87 del Zucata.

Adoquinado de la calle de la Piedad.

Construcción de alcantarillas en la plaza de Orta y calle de las Minas.

Contra los animales dañinos.—Se le han abonado dos pesetas a Manuel Villalta, por haber dado muerte a un ave de rapina; dos pesetas a E. Fernández, por caza de un gavián; y cuatro pesetas a Laureano Toral, por haber cazado un huró.

VIDA JUDICIAL

Señalamientos para h y

Sala de lo civil.—Pleito procedente del juzgado de Carriyara: D. Isabel Pardo López, con D.ª María Fuentes Viciana y el abogado del Estado, sobre incidente de pobreza; abogados, Sras. Camacho y Sánchez Reina; procuradores, señores Rivas y Montilla; secretario, señor Ortega.

Sala de lo criminal.—Juzgado de Orgiva: contra Antonio Sánchez Carmona, por disparo y lesiones; abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Andrade; secretario, Sr. Alonso.

Juzgado del Campillo: contra Pedro Tregillos, por contrabando; abogado, señor Andrés; procurador, Sr. Cano; secretario, Sr. Perde.

NOTAS TAURINAS

En la plaza de Alicante se celebrará el 29 de Junio próximo una corrida organizada por el empresario D. Francisco Albalá con objeto de presentar a la cuadrilla de niños «villanos».

En San Sebastián se celebrarán los días 16 y 23 de Abril próximo dos corridas de toros organizadas por la Asociación de la prensa de aquella capital.

En la corrida del día 23 se lidiarán toros de Sa tillo por *Bombita y Gallito*.

Para la del 16 solo cuentan con *Ma chaquito*, pues *Bienvenida*, a quien se atribuyó, ha contestado que no tiene confianza en estar completamente repuesto para dicha fecha.

Se habló de *Cocherito*, pero no se sabe si se contrató ó no con este objeto.

El novillero *Torquillo* ha sido contratado para torear una corrida en Madrid, otra en Valencia, dos en Bilbao, una en Santander (con *Zapaterito* y toros de Carreros), otra en Burgos (con *Celita* ó Andrés del Campo y ganado salamanquino) y otra en Málaga (con *Ena bio Fa-antos* y reses de Moray).

Muy pronto se celebrará en Santafé una corrida con cornopotes de Agnere, que estoreará *Zapaterito*, destiándose los productos de la fiesta a la familia de los que recientemente naufragaron en la barra del puerto de aquella población.

El ganadero de don Manuel Lozano se ha hecho cargo, mediante completa adquisición, de la antigua vacada de Ripollán.

Para la corrida que se está organizando en Málaga ha sido ajustado el arriero diestro Rafael Gómez Braley.

Ricardo Torres, *Bombita*, ha sido contratado para torear en Bayona los días 2 y 24 de Septiembre.

Entre los proyectos que acarician algunas empresas, figura el dar en sus plazas una corrida de toros, actuando como únicos matadores Vicente Segura y G. oca.

Tratan con ello de repetir la combinación que, con resultado tan favorable, explotó la empresa de Méjico, siempre en el supuesto de que por parte de algunos de los mencionados diestros no se sigan poniendo trabas, como hasta aquí para alternar con su compañero en las plazas de España.

Los días 14 y 15 de Agosto se celebrará en Gijón una gran corrida de toros, habiéndose contratado como primer espada a Vicente Pastor.

El matador de toros *Mazzantini*, toreó durante la pasada temporada 17 corridas, dando muerte a 45 toros.

ECOS DE SOCIEDAD

En la morada de los señores Perez de Hurrasti (D. Idoro), celebró anoche una agradable fiesta tan llena de simpatía como otras anteriormente celebradas en dicha casa.

La concurrencia, si bien no muy numerosa, estaba formada por distinguidas familias granadinas, cuyos nombres no publicamos por temor a incurrir en omisiones.

El programa de la fiesta, aunque corto, era variado é interesante.

Primeramente, recitó algunas poesías don José Fernández de Huestros.

A continuación se representaron cuadros plásticos, dirigidos por el R. P. O. ti, en los que tomaron parte las señoritas de Andorra y Corbal y el Sr. Carrasco Reyes (D. Manuel).

Seguidamente se puso en escena la comedia de Linares Rivas, titulada *Los Viejos*, en cuya interpretación tomaron parte la señorita de Contreras además de las citadas anteriormente y el Sr. Carrasco.

El trabajo de los jóvenes actores, fué colmado de elogios por la concurrencia.

Después, la bella Joaquina Andradá cantó un as honitas Napolitanas y coplas pastoriles, acompañada al piano por el profesor D. Cándido Orens.

Como final de tan agradable fiesta, se bailaron rigedones.

Los concurrentes fueron obsequiados con un delicado té.

La velada terminó en las primeras horas de la madrugada.

Ha regresado de Madrid el conde del Prado.

Se encuentra en Granada el marqués del Castiño.

Hay salen para su finca de Arjona, los señores D. Ramón y D. Joaquín Contreras.

Mañana marchará a Córdoba, don José Fernández de Huestros.

Se encuentra en Madrid y en breve se trasladará con su esposa a Málaga, don Joaquín Puigcarral.

Ha venido de Motril, D. Leandro Fernández Oms.

Se irán en breve para Arjona, los señores de Andradá Vandervill.

Actos de salir para a St.º k.º, a donde ha sido destinado, vendrá a Granada en dos días, el secretario de embajada D. Fernando Gómez Contreras.

Se encuentra ligeramente enfermo, el primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, D. Miguel López Sáez.

Se encuentra en el curso el profesor de música D. Eduardo Orens.

Dió ayer a luz una niña, la señora doña Pilar Bravo Palacios, esposa de don Idefonso Muñoz.

La bella esposa del ex ministro de Instrucción pública D. Jallo Burell, ha dado a luz una niña.

Hábase en Granada, el abogado don Adrián Caballero.

De un día a otro se trasladará a Moraleda, acompañado de su familia, D. Miguel Aguilera Moreno.

Ha regresado de Málaga, acompañado de su esposa, el R.ctor de esta Universidad y Senador por la provincia, don Federico Gutiérrez Jiménez.

En el expés de ayer tarde, salió para Madrid en noída de su esposa, el Magistrado del Supremo y exiputado a Cortes par Guadix, D. Antonio María de I. Bircena.

Se ha trasladado a Madrid, desde Los Propios, el exiputado a Cortes don José M.ª Márquez.

Ha regresado de Motril, en automóvil, el director de esta Sacursal del Banco de España, D. Nestor Gutiérrez de la Gándara, acompañado de su bella esposa.

También ha regresado de la Corte, el joven abogado D. Ricardo Gómez Contreras.

Por el conocido médico y propietario de Huescar, D. Claudio Penalva Navarro y para su hijo D. Jacinto, ha sido pedida la mano de la señorita Manuela Guillén.

Terminadas las vacaciones de Pascua, ayer salió de nuevo para el Colegio de los Padres Agustinos de Ronda, el niño Miguellito López Soler, y en el mismo tren marchó para ingresar en dicho Colegio, Juanito Le-Chica y Leguadía.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido Real carta de sucesión a la baronesa de Andilla, a favor de doña Manuela García de Marcella, viuda de don Francisco Santa Cruz y madre del senador D. Antonio, esposo de doña Milagros Bahía Chacón; de doña María, mujer en las Carmelitas de Avila, y de doña Argela.

Ha fallecido en Aguilera de la Frontera el Excmo. Sr. D. Rafael Carrillo y Gutiérrez, Marqués de la Senda Barca, a la edad de 96 años.

Era general del arma de Caballería, retirado, hallábase en posesión de varias condecoraciones y había sido Diputado a Cortes y Senador.

DE TEATROS

En el Duque de S.ª villa, se ha estrenado una comedia lírica de Javier de Burgos y Luis Linares B. oerre, con música de los maestros Candeia y Gonzerlián, *El clown Bébé*, en cuya interpretación tomó parte la tiple señora Curmen Domingo.

Dentro de unos días tendrá lugar en Sevilla el beneficio de los autores de la aplandida zarzuela *El barrio de la Vía* y se celebrará un banquete en honor de los señores López del Toro y García Ruffo.

La compañía Travencolo, ha estrenado en el Gran Teatro de Córdoba, *El nuevo Don Juan Tenorio*, drama en siete actos original de D. Juan María Batrinas y don Ricardo Arri.

se ha estrenado y se sigue representando con gran éxito la ópera *Eche usted se norras*.

A propósito de esta obra, dice un periódico local lo siguiente:

«La obra es graciosa, de mucho movimiento y frecuentes ballabes. Ha sido hecha para que se luzca un actor y las tiple Para Martínez, Lola Pastor, la Meseres, la señora Ruada y la bellísima cubana Enriqueta Fabregat.

La próxima Primavera, dará cuatro funciones en el Principal de San Sebastián, la compañía Guerrero-Mendoza.

ALUMBRADO ELECTRICO SIN HILOS

En la Exposición de Electricidad de Osnama, (Estados Unidos), se ha hecho la primera aplicación de un nuevo procedimiento de alumbrado eléctrico por el método sin conductores, según leemos en la revista *baiga Journal des Brevets*.

Gracias a un sistema descubierto por el doctor Frederick Millener, ingeniero electricista del ferrocarril Unión Pacific, procedimiento que permanecerá secreto por algún tiempo, la Exposición de Osnama se alumbró todas las noches por medio de 4.000 lámparas de incandescencia, a las cuales se envía la corriente sin hilos desde la central eléctrica de Fort Osnama, distante cerca de diez kilómetros.

El ingeniero tiene por colaborador al teniente coronel G. asford, del cuerpo de Señales eléctricas, lo que demostrará que no hay ninguna supercheria y que nos hallamos en presencia de una invención seria y verdad y de las más notables.

El telegrama tiene por colaborador al teniente coronel G. asford, del cuerpo de Señales eléctricas, lo que demostrará que no hay ninguna supercheria y que nos hallamos en presencia de una invención seria y verdad y de las más notables.

El telegrama tiene por colaborador al teniente coronel G. asford, del cuerpo de Señales eléctricas, lo que demostrará que no hay ninguna supercheria y que nos hallamos en presencia de una invención seria y verdad y de las más notables.

El telegrama tiene por colaborador al teniente coronel G. asford, del cuerpo de Señales eléctricas, lo que demostrará que no hay ninguna supercheria y que nos hallamos en presencia de una invención seria y verdad y de las más notables.

Correo de la provincia

Desde Orgiva

A mediados del pasado mes, comunicó a su ilustrado diario, el establecimiento de la Congregación de Hijos de María, y con fecha 7 del presente, hemos tenido ocasión de leer en *Gaceta del Sur* un comunicado escrito por el Correspondiente, que viene a decirnos un tanto estemporáneo, lo que todos suponimos por LA PUBLICIDAD introduciendo un algo tan desprovisto de veracidad, que como me nuevos, a ocuparnos de nuevo del asunto.

El Correspondiente de la *Gaceta*, que tal vez sea un ecólito, y por lo tanto se haya creído con derecho a discurrir sobre la materia, dice al cabo de un mes: «que meced a los trabajos de la señorita Cruz González, y del virtuoso cura párroco, se había establecido dicha Congregación».

Nadie ignora, que dicha señorita solo aceptó el cargo de tesorera de la junta, que se le confió, teniendo en cuenta sus virtudes y ser ya una persona formal, limitada con esto sus gestiones; y que el párroco, ej.rolando su ministerio, ha hecho las novenas y demás cultos celebrados. Es público, y el Correspondiente de la *Gaceta* debe saber muy bien, que la constitución y el estado que pudieramos llamar floreciente de dicha Hermandad, solo se debe a los trabajos realizados por un bellísima presidenta la señorita María Teresa García Trevijano, que disponiendo de todas las facilidades que en todos sentidos cuenta su madre la Excelentísima señora doña María Trevijano, no ha descasado momento, hasta conseguir su perfecta organización.

También añade el Correspondiente de la *Gaceta*, que el señor cura ha donado a la Asociación una preciosa imagen de la Purísima; y como esto es completamente falso, debo así hacerlo constar, para que dicha noticia, no cause perjuicio en las gestiones que la Hermandad practica fuera de esta ciudad, para adquirirla.

Lo ocurrido fué, que el señor cura cedió para las novenas una Purísima de su propiedad particular, que se apresuró a retirar del templo, cuando se acabaron aquellas. Yo sería el primero en congratarme de ser cierto ese regalo del señor cura; pero le consta a dicho Correspondiente, que lejos de ser así, no quiso donar en la primera junta general celebrada, el libro que contiene el reglamento de la Hermandad, por estarle él dedicado.

Como uno de los mandamientos de la ley de Dios es no matar, le aconsejo al Correspondiente de la *Gaceta* tenga más presente el precepto divino al informar a su periódico, para no causar perjuicios con noticias, que tal vez adquirió replicando, y no se acordó dónde.—X.

Orgiva y Enero 1911.

Me he comprado un reloj

(Desde Londres)

Acabo de hacer una compra extraordinaria: me he comprado un reloj. Esta compra es casi una abdicación y demuestra hasta qué punto, al mes de estar en Inglaterra, se encuentra uno semstido al espíritu inglés.

—Pero, ¿no está usted no había tenido nunca reloj?—podrán preguntarme ustedes.

—Sí. Yo he tenido relojes. He tenido relojes como se pueden tener sortijas: como un lujo. Sobre todo, me daba mucho gusto saber la hora que era para no ir al sitio en donde estaba citado. Cuando yo escribo en *El Reloj de Oro*, un periódico industrial que nos pagaba los artículos en relojes, yo cambiaba de reloj con una frecuencia asntnosa. Me ponía de acuerdo con un amigo para que me preguntase la hora en plena tertulia, y entre la admiración de los concurrentes, sacaba un reloj inédito con una gran prosopopeya. Luego me iba a empuñarlo, y al salir de casa del prestamista, me decía:

Por Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

Huelguistas incendiarlos

MADRID 9.—Comunican de Santiago de Chile, que los huelguistas ferroviarios quemaron en la estación central todos los coches de lujo, incluso el presidencial y la misma estación ha quedado convertida en cenizas.

Ministro a Barcelona

El día 13 del actual marchará a Barcelona el Ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino, para asistir a la inauguración del Museo Social.

La catástrofe de Río Tinto

Un telegrama oficial de Río Tinto, confirma la noticia del desprendimiento de tierras en una mina, matando a seis obreros e hiriendo a cinco.

El impuesto de espectáculos

El Gobernador ha conferenciado con el señor Cobian para tratar de la forma en que se cobrarán el impuesto sobre espectáculos, destinado a la extinción de la mendicidad.

Junta de Caridad

Mañana a primera hora, en Palacio, bajo la presidencia del Infante D. Fernando, se constituirá la Junta de Caridad.

Orden disparatada

El Gobernador ha prohibido que se den limosnas en las calles.

COMBINACION DIPLOMATICA

Se ha firmado hoy la siguiente:

Destinando a Caracas al señor Marqués de Portogaleta.

Ascendiendo a segundos secretarios del Ministerio a los señores Vizconde de Montes, Montserrat y D. José Muñoz Vargas.

Destinando a segundo secretario de la legación de Bogotá al señor Saiz Baranda.

Item de Stokholm, el señor Gómez Contreras.

Ascendiendo a secretario de tercera del Ministerio a don Bernardo Cologan.

Item de San Petersburgo, al señor García Comyn.

Destinando al consulado de Hornoñala a don Enrique Martitegui.

Item de Mogador, a don Gustavo Sotoca.

Item de Saff al señor Rodríguez Viguani.

Ascendiendo a consel en Rosario a don Ramón Novoa.

Item en Matanzas, al señor Vázquez Ferrer.

Item en Melbourne, a don Mario de Pimás.

Destinando al consulado de Saionica a don Antonio Luque.

Trasladando segregado a la Embajada de París a don Manuel Escosura.

Item consel de Trieste, a don Ernesto Freira.

Item en Odeasa, a don Emilio Casaf.

Item de Rabat, a don Carlos Arjona.

Item de Bomez, a don Ricardo Gómez.

Ascendiendo a consel de segunda en Casablanca, a don Luis Arriño.

Item en Costarica, a don Pedro Lanza.

Item en Okhama, a don Alfredo Amigo.

Item en Río Janeiro, a don José María Alladuent.

Crimen misterioso

Ha despertado interés extraordinario, el hallazgo en el río Tajo, en Torrijos, villa de la provincia de Toledo, del cadáver de una mujer elegantemente vestida.

Nada nuevo se sabe sobre esta funébre descubrimiento, que pueda arrojar luz en el misterioso suceso.

Se cree que se trata de una aventura alegre con desenlace tan triste, de la

que ha sido víctima una prostituta elegante.

Viajeros políticos

Marcharon a Almería, para recibir al Rey, el Subsecretario de la Presidencia y el senador señor Conde.

Precedente de Málaga, ha regresado el señor Armitán.

Consejero

Ha dimitido el Consejero de Estado señor Rosaló, siendo admitida la renuncia del cargo.

Soriano emplaza a Lerrox

España Nueva publica un extenso suelto titulado *Lo dicho, dicho*.

Mantiene el Sr. Soriano cuanto ha manifestado respecto al Sr. Lerrox.

Emplaza la cuestión de moralidad de ambos para cuando se abran las Cortes, donde se ejecutó o se abstenió a los políticos.

Para el debate sobre el proceso Ferrer

Dícese que el Sr. La Cierva piensa hacer enyesar, como base de su argumento, las razones expuestas en el Congreso por el doctor Saillas en su discurso sobre el asunto Ferrer.

Regreso de Miranda

Consejo de Ministros

Durante todo el día, ha sido objeto de unánimes comentarios, el inopinado regreso de Meilla del Ministro de Marina señor Arias de Miranda.

Los comentarios aumentaron el saberse que los Ministros se habían reunido en casa del Sr. Cobian.

Dijeron que este Consejo estaba relacionado con las causas que han motivado el regreso del Sr. Arias de Miranda.

Otros aseguraban, que la reunión fue convocada por D. Amós Salvador, por dificultades que han surgido en asuntos del Ministerio de Instrucción pública.

El Sr. Alonso Castrillo dió a los periodistas la siguiente versión:

En el Consejo se ocuparon de la distribución de fondos, sin cuyo requisito no era posible que se cumplimentara la nueva ley de presupuestos.

Tratóse a continuación del desarrollo y ejecución inmediata de la reforma de la contribución territorial y también de la inversión del crédito para medidas sanitarias.

Habiéndose de la crisis obrera, acordándose la pronta aplicación de algunas cantidades para atender a conjurarla.

Se cambiaron impresiones sobre las noticias satisfactorias que se reciben de Meilla, acordando dirigir un telegrama de felicitación al Capitán general de África, Sr. Aldave.

Informes de Castrillo.—Importante telegrama de Canalejas

El Ministro de la Gobernación señor Alonso Castrillo, puso gran empeño en desmentir los rumores que han sido la comidilla del día sobre las causas del regreso precipitado del señor Arias de Miranda atribuyéndolo a la necesidad de proceder a la implantación de un presupuesto.

También leyó a los periodistas un telegrama del señor Canalejas, diciendo que el temporal hacía imposible las visitas del Rey a los campamentos.

Hace constar que D. Alfonso XIII conferenciará con los presidentes de la Cámara de Comercio y de la Junta de Arbitros de Meilla, pues se preocupa no solo de los problemas militares, sino también de la expansión comercial y de la penetración pacífica.

El regreso de Miranda

Asegúrese, que el regreso del señor Arias de Miranda, está relacionado con alguna reciente disposición que no fue muy bien acogida.

El colera en Madera

Los datos conocidos del estado de la epidemia colérica en la isla Madera que alcanzó a hasta último de año, dicen que han ocurrido 407 defunciones.

Jueces

Se ha firmado una extensa combinación de jueces de primera instancia.

Diplomático

El nuevo Ministro de los Países Bajos ha hecho visita oficial al Ministro de Estado señor García Prieto.

Bolsa

Tanto el mercado de Madrid como el de Barcelona muestran firmeza y buena orientación, aunque están desanimados.

Despacho con la Reina

Esta mañana despachó D. Amós Salvador con la Reina, dándole cuenta de las escasas noticias que se reciben de Meilla, cuyos despachos llegan con gran retraso a causa del temporal.

También el señor Alonso Castrillo estuvo en Palacio despachando algunos asuntos.

De Barcelona

El Sr. Alonso Castrillo ha recibido hoy de Barcelona noticias de haber entrado al trabajo más obreros que ayer.

Muerte de un general

Ha fallecido en Agullar (Córdoba), el brigadier de la reserva don Rafael Carrido.

La Reina en el teatro

La Reina ha asistido a la función blanca del teatro Cómico.

Rectificando a «España Nueva»

En el Ministerio de Fomento niegan que se haya dado un millón de pesetas para gastos del viaje del Rey y Meilla; pues casi todos los gastos los ha costeado la casa real.

EL REY EN MELILLA

Terrible temporal.—Barcos a Charafinas

MELILLA 9.—Durante toda la pasada noche ha reinado un fuerte temporal en las costas.

El vendaval y la lluvia duraron hasta la madrugada de hoy.

El crucero *Numancia* y el aviso de guerra *Giralda*, estuvieron largo tiempo resistiendo y luchando contra el oleaje.

Al fin tuvieron que refugiarse en Charafinas, donde se encuentran abrigados treinta barcos.

El espectáculo que esta mañana presentaba el mar, era soberbio e imponente.

El Rey y Canalejas

El jefe del Gobierno despachó esta mañana con D. Alfonso XIII, informándole de lo sucedido en Bilbao, a la llegada del Sr. Lerrox.

Grave peligro

A causa del tremendo oleaje, anoche estuvieron a punto de naufragar varios botes ocupados por marineros.

Un elogio

El embajador de España en París, señor Pérez Caballero, ha enviado un telegrama al Sr. Canalejas, como segundo vicepresidente de la Conferencia de Algeciras, elogiando el homenaje póstumo tributado a las víctimas de la guerra, visitando el Rey y el territorio que conquistaron.

El mar proceloso

El vapor correo *Sister*, se presentó hoy frente a Meilla, teniendo que marcharse a Charafinas, buscando abrigo contra el temporal; por ser imposible aguantarlo.

Los tripulantes de la escuadra se quedaron en tierra, alojados en el cuartel de la Compañía de mar.

Bolsa de Madrid

Interior 4 por 100 contado . . . 84 90

Idem fin mes . . . 80 00

Amortizable 4 por 100 . . . 92 60

Idem 5 por 100 . . . 102 00

Banco Hipotecario . . . 100 00

Banco de España . . . 454 00

Compañía de Tabacos . . . 342 00

Cédulas . . . 101 70

Azucarera: ordinarias . . . 15 50

— preferentes . . . 51 00

— obligaciones . . . 00 00

Cambios

París, a la vista . . . 7 50

Londres . . . 27 18

BARCELONA

Hasta los basureros

BARCELONA 9.—Se ha declarado en huelga los basureros, encargándose de la limpieza, brigadas municipales.

D. Juan Sol y Ortega

El señor Sol y Ortega se propone marchar a Madrid el jueves y emprender una campaña de propaganda republicana.

En el muelle

Reunión con el Gobernador los patronos del muelle.

Hoy se registraron algunas coacciones sin importancia.

Circulan muchos carros.

En el muelle trabajan 3 000 obreros.

Contra el frío

En Terrasa, a la salida de la iglesia, se repartió una gran cantidad de bufandas entre republicanos y católicos, pudiéndose asegurar que lograron entrar en reacción, según el r.ijo encendido que presentaban las mejillas de los contentados.

Suspensión de una vista

Se ha suspendido la vista anunciada para hoy del proceso seguido sobre nueve delitos de esta contra el contratista de aguas D. Gonzalo Rivas, por indisposición de su defensor.

El hecho está siendo muy comentado.

PROVINCIAS

Don Antonio Maura

CORDOBA 9.—Ha pasado el señor Maura en el tren expreso.

Uaos dicen, que se dirige al castillo de Anzur; otros, que va a Alg. ciras.

Las carreteras

VELEZ MALAGA 9.—Ha llegado el director de Obras públicas acompañado de ingenieros, para inspeccionar las carreteras.

Dos muertes repentinas

CADIZ 9.—Ha muerto de repente, oyendo misa, la madre del capitán señor Cordero.

El comerciante Sr. Giraldez, ha muerto de repente.

Un asesinato

CASTELLON 9.—En el cauce del río Hiyares, se ha encontrado el cadáver del señor Ballester.

Presenta cinco heridas en la cabeza. Han sido detectados como sospechosos los hermanos Chmst Riera de Ciarnomte.

La minería radical

BILBAO 9.—Los Sres. Lerrox, Saillas y Albornoz han visitado el Arbol de Gaernica.

Después que almorzaron, visitaron la fábrica.

Parece que los propagandistas retrasarán su regreso a Madrid.

La policía sigue custodiando el hotel donde se hospeda el jefe del partido radical y vigila el centro socialista.

Los socialistas siguen repartiendo hojitas contra el Sr. Lerrox.

Hornachuelos

CORDOBA 9.—Se ha inhumado en la Catedral el cadáver del señor Duque de Hornachuelos.

Obreros sepultados

HUELVA 9.—Al disparar un barreno ocurrió un desprendimiento de tierra, sepultando a buen número de obreros.

Se han extraído hasta ahora seis muertos y otros tantos heridos graves.

HUELVA 9.—Respecto al accidente ocurrido ayer por un desprendimiento de tierras en el primer banco de la corta del fiñón Norte de Río Tinto, podemos reger los siguientes detalles:

Las tierras desprendidas a causa de la trepidación de un barreno cayeron sobre una caseta de madera, donde se habían refugiado los obreros esperando el disparo.

De estos resultaron seis muertos y varios heridos.

Se realizan trabajos de descombramiento, en la creencia de que puede haber nuevas víctimas.

EXTRANJERO

Toros en Méjico

MEJICO 9.—Con gran animación y entusiasmo se ha celebrado esta tarde la anunciada corrida de toros.

—Como el rey.
—¿Ric?
—Un punto menos que Fúcar.
—¿Honrado?
—Esquiva y dura como un pedernal.
—¿No tuvo amores?
—Si los tuviera hubiéramos casado.
—¿Pues ya va en los veinticuatro.
—¿Qué importa? Usa niña no es más joven que ella.
—¿Vos la rondabais?
—¿Leuras ha hecho por ella.
—¿Y decís que nunca amé?
—¿Credla incapaz de amar.
—¿Metióse, pues, monjes.
—No tiene ella ojos de cielesstrada.
—¿Cómo, pues, entonces?
—Yo creo que raya muy alto.
—¿Vive Dios! ¿entenderá un rey?
—Dícese que Santoyo la llevó ciertos mensajes reales y que se volvió con calabazas.
—¿Querrá un grande!
—El duque de Uceda ha andado medio muerto por ella.
—¿Entonces qué?
—Todo consiste en que no la ha llegado la hora.
—¿Pues procuremos que la llegue.
—Antonio Pérez había oído con toda su alma.

Y con el alma conmovida por un instinto misterioso.

No parecía sino que los dos jóvenes nobles hablaban de una cosa suya.

Aquella deidad, pálida como la luna y con los ojos ardientes y resplandecientes como el sol, hacía latir, sin conocerla aún, en corazón con la fuerza de un martillo manejado por un herrero.

Litieronse seis, que resultaron bravos, de la acreditada ganadería de Piedras Negras.

Fuertes estuvo bien toreando y mal matando.

Logartijillo chico, superlativo toreador. A su primer bicho lo despatchó de un volapié colosal.

En los dos restantes, quedó bien con el estoque.

Fuó ovacionado.

La situación de Méjico

NVEVA YORK 9.—Noticias de Méjico coinciden en la gravedad de la agitación revolucionaria. Pero otras noticias le quitan importancia, diciendo que Porfio Diaz no ha sufrido el menor quebranto en su autoridad.

Metía contra periódicos monárquicos

LISBOA 9.—El Gobierno ha ordenado que se abra información sobre el asalto de anoche a tres periódicos monárquicos.

El Ministerio del Interior reprobó energicamente, por ser contrario a tales procedimientos de violencia.

Dice que el asalto se debe atribuir al lenguaje que emplean los referidos diarios.

El motín contra los órganos monárquicos duró una hora, siendo destruidos muebles, máquinas, cajas de imprenta, moldes y cédulas.

Los periódicos republicanos condenan la hazaña.

Atribuyese el atropello a haber injuriado gravemente los agredidos a varias sociedades.

Se detuvo a algunas personas, pero después de declarar, se las puso en libertad.

Fallecimiento

PARIS 9.—Ha fallecido la brerosa de Rothschild.

Sangriento combate

CONSTANTINOPLA 9.—Asegúrase, que se ha verificado un nuevo combate en Mshane, entre imperiales y árabes. Estos fueron derrotados.

Quedaron entre muertos y heridos por ambas partes, un millar.

Nuevo Ministerio austriaco

VIENA 9.—El Gobierno lo formará: Presidencia, Hierneth.

Interior, Vik-mburgo.

Instrucción, Saergk.k.

Justicia, Hochenburger.

Hacienda, Megar.

Comercio, Weik'srchaer.

Obras públicas, Narel.

Ferrocarriles, Hamhinki.

Agricultura, Wihmando.

MERCADOS

Guadiz 8.—Trigo reco, de 12 00 a 12 00 pesetas; idem caudal, de 10 a 10 50; habas, de 10 50 a 11; judías, de 20 a 23; maíz, de 9 50 a 10; cebada, de 6 a 6 50; lentejas, de 9 50 a 10; aceite, de 13 50 a 13 75; cáñamo, de 8 50 a 9; patata, de 4 a 4 50.

Semilla de REMOLACHA

C. Braune, cosecheros en Alemania

Marca ELITE ORIGINAL

La mejor semilla del mundo, como se demuestra por la vendida en Granada:

En 1900 . . . 10 000 kilogramos

En 1901 . . . 20 000 "

En 1902 . . . 35 000 "

En 1903 . . . 50 000 "

En 1904 . . . 65 000 "

En 1905 . . . 80 000 kilogramos

En 1906 . . . 90 000 "

En 1907 . . . 100 000 "

En 1908 . . . 105 000 "

En 1909 . . . 122 000 "

La exquisita selección que se verifica para obtener el tipo igual de esta notable semilla, le hace conservar la pureza en todo tiempo, sin necesidad de reducir el volumen del tubérculo, por cuyas bondades ocupa el primer lugar entre los labradores inteligentes.

Precios de fábrica para todos

Depositorio exclusivo, D. Antonio Rojas Jiménez, Meracena.—En Granada, don Enrique Rojas, Nueva de San Antón, núm. 11, y D. Juan Leiva, plaza de la Trinidad

Ya sabemos que el amor, hijo de Venus, tiene algo de parentesco con Vulcano.

Antonio Pérez esperaba con ansiedad. Lo desesperaba aquel agnecero que im-Pedia que la gente abandonase la iglesia.

Los dos jóvenes habían continuado hablando.

Por ellos supo Antonio Pérez que don Jaana Coello era hija de un viejo soldado que había estado en América, de donde había traído grandes riquezas, y de una duéña de la montaña, que la había criado en el amor de Dios y había hecho de ella una virtud fuerte como una roca.

Que era huérfana.

Que por mayor de edad no tenía tutor. Que podía, en fin, sin obstáculo alguno, disponer de sí misma.

Empezó al fin a decrecer el agnecero y la gente a salir de la iglesia.

Antonio Pérez, a quien no separaba de los dos hidalgos conspiradores más que

Eléctrica de Posadas

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 14 de sus estatutos, se cita a Junta General ordinaria para el día 31 del corriente, a las dos de la tarde, en el domicilio social, Misericordia, 3. Granada 10 de Enero de 1911.—El Gerente, J. Honares.

La Tos

indica una irritación de las condiciones respiratorias que si se descuida afecta los

CONSEJO DE GUERRA

El compareció en Uxía ante un Consejo de guerra... Los marroquíes, como los marroquíes, ocupados en sus labores agrícolas...

Estos nos vieron y corrieron hacia nosotros, dando gritos salvajes... Quidamos escondernos entre unos matorrales...

silencio, no obstante los atroces dolores que sufría... Estas, concluido el despojo, me buscaban obstinadamente...

Al fin llegué al puebleto de Mastiguer, desfallecido, calenturiento, casi muerto de sed... Allí me curaron y luego me trajeron a Uxía...

BOLETIN RELIGIOSO
Gustos para hoy
Santos del día.—San Nicanor y San Gotzulo de Amaranzo.

Centros de contratación
Alhóndiga de granos.—Trigo: existencia anterior, 606 quintales métricos...

Gran Fábrica de Pianos y Armoniums de LOPEZ Y GRIFFO (MALAGA)

Sucursal en Granada, ZACATIN, 5
Venta de toda clase de instrumental para banda, Accesorios musicales, Gramophones, Discos, Acordeones, etc.

La Prevision Andaluza
Sociedad Anónima de Seguros
Capital SUSCRITO... 1.000.000 pts.
Domicilio social, Alameda, 19, Sevilla

Los que usan el Tónico Koch
Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes...

SAN ANTONIO FABRICA DE CHOCOLATES
LOS MEJORES MAS BIEN ELABORADOS
Granada
Illustration of a woman and a child with a chocolate box.

En las condiciones generales de las Pólizas de Seguro de Quintas de LA PREVISION ANDALUZA...

A. E. G. Thomson Houston Iberica.-(S. A.)
MADRID con sucursales en BARCELONA, BILBAO, GIJÓN, VALENCIA, SEVILLA, LISBOA Y OPORTO

Para Enfermedades Urinarias
Sándalo PIZA
Mil Pesetas
El Barco
Casa de comidas y Froiduría de Pescado

Puntos de venta
LA PUBLICIDAD
GRANADA.—En la Administración, Granada, 4; Casa de Pericás y en La Prensa, Puerta Real y Acera del Casino...

CAL HIDRAULICA
25 pesetas, tonelada (1000 kilos), en fábrica
6 sobre vagón.—Saco de 40 kilos, 1'10, en fábrica 6 almacén.—1'25 al pié de obra.

NO MAS CALLOS!
Desaparecen, sin molestia, con el CALLOIDA PIZA que se vende en la Farmacia de D. Matías Sueiro...

Solución Benedicto
de glicerosfato de cal con CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos...

¡CANAS!
DESAPARECEN EN EL ACTO USANDO
AGUA DE ABISINIA
DEL DR. LUQUE
Da los tonos de color natural

LA ACTIVIDAD
CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Ramiro Alfonso y Molina.—Guadalupe, 12
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones locales y particulares...